

BECAS CURSO 2015-2016

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lanza la campaña de becas para el curso 2015-2016.

Las becas están dirigidas a estudios posteriores a la enseñanza obligatoria:

- Primer y segundo cursos de Bachillerato
- Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior
- Formación Profesional Básica

El plazo de presentación de solicitudes termina:

El 30 de septiembre de 2015 para los niveles no universitarios

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios» o en la dirección electrónica www.mecd.gob.es

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el interesado con cualquiera de los sistemas de firma electrónica establecidos en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos.

Todo el alumnado que solicite la beca, deberá entregar en Secretaría un ejemplar de la solicitud junto con el certificado académico de los estudios cursados durante el curso 2014-2015.

PARA CONSULTAS SOBRE BECAS 2015-2016 :

D.T. EDUCACIÓN
C/ Gregori Gea, 14 - 4ª planta
46009- VALENCIA
TFNO.: 96.127.13.61/63/64/91
Fax 96.196.44.18